MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
LICEOS DEL EJÉRCITO

PATRIA HONOR LEALTAD

Anexo "N"
Informe de supervisión

INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL [X] TOTAL [ ] No. 03

Bogotá D.C., ABRIL DE 2026

1. CONTRATISTA	Nombre completo: Paola Prada Correa Identificación: 1032411643 Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: Calle 25 #1 E – 62, Condominio Frutales, Casa 25 Teléfono de contacto: 3229487047 E-mail de contacto: danielabello2211@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: CARLOS ENRIQUE PULIDO PAYANEN Cargo: Coordinador Administrativo Resolución de Delegación: N°009 de fecha 22 de enero de 2026
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 226-CELIC-2026 Fecha de suscripción: 28 de Enero de 2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 11-46-101104891 Aseguradora: Seguros del Estado Fecha oficio aprobación: 29 de Enero de 2026 Aprobado por Teniente coronel VICTOR HUGO QUINTERO MARULANDA Subdirector de los Liceos del Ejercito
5. CRP	No. CDP 1126 - CRP: 24926 Fecha expedición: 06/01/2026-29/01/2026 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-003- SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO) Fuente: Nación Recurso: 16 Valor: $74.550.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	29 de Enero de 2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	A partir de la aprobación de la garantía única (cuando aplique) y la expedición del registro presupuestal, hasta el QUINCE (15) de Diciembre de 2026. Nota: El presente contrato solo podrá iniciar a partir del 02 de Febrero de 2026, y previo cumplimiento de los requisitos necesarios para su ejecución
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS CON EXPERIENCIA RELACIONADA EN MATERIA DE CONTRATACION PARA APOYAR LA COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LOS LICEOS DEL EJERCITO PARA ESTRUCTURACIÓN, EVALUACION Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS Y MODALIDADES, SEGÚN LAS NECESIDADES DE LAS AREAS DE LA ENTIDAD DEFINIDAS EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONFORME LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** **CONTRATISTA:** 1. Brindar asesoría técnica y acompañamiento a los supervisores y áreas contractuales en la revisión y validación de las actas de liquidación expedidas por los Liceos del Ejército, asegurando su conformidad con la normatividad vigente y la trazabilidad en las plataformas institucionales. 2. Analizar y emitir conceptos en materia financiera y económica

	sobre procesos contractuales o administrativos, sustentando los resultados con la documentación y normativa aplicable. 3. Elaborar y registrar conceptos económicos requeridos para los procesos de contratación, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos y estudios previos. 4. Elaborar y registrar conceptos económicos requeridos para los procesos de contratación, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos y estudios previos. 5. Evaluar la capacidad económica y financiera de las propuestas presentadas en los procesos de contratación, verificando el cumplimiento de los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones y emitiendo el concepto correspondiente dentro del cronograma establecido. 6. Estructurar y hacer seguimiento diario a los procesos de contratación asignados, incluyendo la elaboración de estudios previos y pliegos de condiciones en su componente económico-financiero, asegurando su coherencia con las políticas institucionales y el cargue oportuno en las plataformas SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano, incluso cuando el responsable principal no se encuentre disponible. 7. Elaborar las minutas de contrato y sus respectivos borradores, incorporando las condiciones económicas y financieras acordadas, y garantizando su consistencia con los documentos del proceso. 8. Analizar las solicitudes de modificación contractual y emitir recomendaciones técnico-financieras que sustenten los ajustes propuestos. 9. Desarrollar estudios de mercado, análisis de precios y proyección de cantidades; elaborar los estudios previos, pliegos y demás documentos económicos del proceso; y emitir los conceptos técnicos asociados a la etapa de estructuración y evaluación. 10. Gestionar de manera integral las plataformas SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano, realizando los trámites electrónicos correspondientes a la estructuración, publicación, evaluación y cierre de los procesos de contratación. **OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Conservar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. 2. Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. 3. El contratista debe contar con la disponibilidad necesaria para el desarrollo de las actividades que desarrollan el objeto del contrato. 4. Constituir y mantener vigente la garantía única exigida, en los términos requeridos en el contrato y pagar el valor de la prima. 5. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. 6. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. 7. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 8. Dar cumplimiento a las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensión, Sistema General de Riesgos Laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 de 2012, decreto 1072 de 2015 y

demás normas que regulen la materia.

9. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta los Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, a través de comunicado escrito por el supervisor del contrato.
10. Cargar los informes de ejecución del contrato en la plataforma SECOP II, de acuerdo a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente de conformidad a los manuales y guías elaborados por la Agencia Nacional de Contratación Pública.
11. El contratista deberá cumplir con todas los procedimientos y exigencias establecidos para los contratos y sus modificaciones en la plataforma SECOP II, de manera inmediata.
12. Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este hecho.
13. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
14. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
15. Entregar al final de la prestación del servicio, BACKUP de la información producto ejecución del contrato.
16. El contratista autoriza al Ministerio de Defensa – Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
17. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
18. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

Parágrafo Primero: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo

10. PERIODO DEL INFORME

ABRIL 2026

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No. 1: Brindar asesoría técnica y acompañamiento a los supervisores y áreas contractuales en la revisión y validación de las actas de liquidación expedidas por los Liceos del Ejército, asegurando su conformidad con la normatividad vigente y la trazabilidad en las plataformas institucionales.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO COMBUSTIBLE	Se llevo a cabo la elaboración de estudios previos que hacen parte de la etapa precontractual, para llevar a cabo el proceso de selección.

Obligación No. 2: Analizar y emitir conceptos en materia financiera y económica sobre procesos contractuales o administrativos, sustentando los resultados con la documentación y normativa aplicable .

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PROCESO DE COMBUSTIBLE	AMP-067-CELIC-2026	SELECCIÓN ABREVIADA PARA EL SUMINISTRO DE BIENES DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES ATRAVES DEL

			INSTRUMENTO DE COMPRA POR CATALOGO DERIVADO DE LA CELEBRACION POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SELECCIÓN ABREVIADA PARA EL SUMINISTRO DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y DIESEL)" PARA LICEOS DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL DURANTE LA VIGENCIA 2026.
2	PROCESO DE SALAS DE VELACIÓN	AMP-069-CELIC-2026	SUMINISTRO DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA V CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025, PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO PARA LAS SALAS DE VELACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA VIGENCIA 2026
3	PROCESO DE SUMINISTRO TINTAS Y TONER	POR DEFINIR	SUMINISTRO DE TINTAS, TONER E INSUMOS DE IMPRESIÓN PARA LOS EQUIPOS A CARGO DE LOS LICEOS DEL EJERCITO, VIGENCIA 2026

Obligación No. 3: Elaborar y registrar conceptos económicos requeridos para los procesos de contratación, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos y estudios previos .

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PLAN DE NECESIDADES COMBUSTIBLE	AMP-067-CELIC-2026	SELECCIÓN ABREVIADA PARA EL SUMINISTRO DE BIENES DE CARACTERISTICAS

CELIC

			TECNICAS UNIFORMES ATRAVES DEL INSTRUMENTO DE COMPRA POR CATALOGO DERIVADO DE LA CELEBRACION POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SELECCIÓN ABREVIADA PARA EL SUMINISTRO DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y DIESEL)" PARA LICEOS DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL DURANTE LA VIGENCIA 2026.
2	PLAN DE NECESIDADES SALAS DE VELACION	AMP-069-CELIC-2026	SUMINISTRO DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA V CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025, PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO PARA LAS SALAS DE VELACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA VIGENCIA 2026
3	PROCESO DE SUMINISTRO TINTAS Y TONER	POR DEFINIR	SUMINISTRO DE TINTAS, TONER E INSUMOS DE IMPRESIÓN PARA LOS EQUIPOS A CARGO DE LOS LICEOS DEL EJERCITO, VIGENCIA 2026

Obligación No. 4: Elaborar y registrar conceptos económicos requeridos para los procesos de contratación, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos y estudios previos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	N/A	N/A	En este mes no se realizó este tipo de obligación.

CELIC

Obligación No. 5: Evaluar la capacidad económica y financiera de las propuestas presentadas en los procesos de contratación, verificando el cumplimiento de los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones y emitiendo el concepto correspondiente dentro del cronograma establecido.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PLAN DE NECESIDADES COMBUSTIBLE Y ESTUDIO PREVIO	AMP-067-CELIC-2026	SELECCIÓN ABREVIADA PARA EL SUMINISTRO DE BIENES DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES ATRAVES DEL INSTRUMENTO DE COMPRA POR CATALOGO DERIVADO DE LA CELEBRACION POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SELECCIÓN ABREVIADA PARA EL SUMINISTRO DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y DIESEL)" PARA LICEOS DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL DURANTE LA VIGENCIA 2026.
2	PLAN DE NECESIDADES SALAS DE VELACION Y ESTUDIO PREVIO	AMP-069-CELIC-2026	SUMINISTRO DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA V CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025, PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO PARA LAS SALAS DE VELACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA VIGENCIA 2026
3	PROCESO DE SUMINISTRO TINTAS Y TONER	POR DEFINIR	SUMINISTRO DE TINTAS, TONER E INSUMOS DE IMPRESIÓN PARA LOS EQUIPOS A CARGO DE LOS LICEOS DEL

CELIC

			EJERCITO, VIGENCIA 2026

Obligación No. 6: Estructurar y hacer seguimiento diario a los procesos de contratación asignados, incluyendo la elaboración de estudios previos y pliegos de condiciones en su componente económico-financiero, asegurando su coherencia con las políticas institucionales y el cargue oportuno en las plataformas SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano, incluso cuando el responsable principal no se encuentre disponible.

.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PLAN DE NECESIDADES COMBUSTIBLE Y ESTUDIO PREVIO	AMP-067-CELIC-2026	SELECCIÓN ABREVIADA PARA EL SUMINISTRO DE BIENES DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES ATRAVES DEL INSTRUMENTO DE COMPRA POR CATALOGO DERIVADO DE LA CELEBRACION POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SELECCIÓN ABREVIADA PARA EL SUMINISTRO DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y DIESEL)" PARA LICEOS DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL DURANTE LA VIGENCIA 2026.
2	PLAN DE NECESIDADES SALAS DE VELACION Y ESTUDIO PREVIO	AMP-069-CELIC-2026	SUMINISTRO DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA V CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025, PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO PARA LAS SALAS DE VELACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA VIGENCIA 2026

CELIC

3	PROCESO DE SUMINISTRO TINTAS Y TONER	POR DEFINIR	SUMINISTRO DE TINTAS, TONER E INSUMOS DE IMPRESIÓN PARA LOS EQUIPOS A CARGO DE LOS LICEOS DEL EJERCITO, VIGENCIA 2026

Obligación No. 7: Elaborar las minutas de contrato y sus respectivos borradores, incorporando las condiciones económicas y financieras acordadas, y garantizando su consistencia con los documentos del proceso .

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	LOS CONTRATOS, ESTUDIOS PREVIOS Y MODIFICACIONES CONTRACTUALES.	CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS.	Cada uno de los documentos realizados fueron debidamente guardados en el computador de la entidad, en la carpeta designada para ello, para poder ser consultados en cualquier momento.

Obligación No. 8: Analizar las solicitudes de modificación contractual y emitir recomendaciones técnico-financieras que sustenten los ajustes propuestos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PLAN DE NECESIDADES COMBUSTIBLE Y ESTUDIO PREVIO	AMP-067-CELIC-2026	SELECCIÓN ABREVIADA PARA EL SUMINISTRO DE BIENES DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES ATRAVES DEL INSTRUMENTO DE COMPRA POR CATALOGO DERIVADO DE LA CELEBRACION POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SELECCIÓN ABREVIADA PARA EL SUMINISTRO DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y DIESEL)" PARA LICEOS DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL DURANTE LA VIGENCIA 2026.
2	PLAN DE NECESIDADES SALAS DE	AMP-069-CELIC-2026	SUMINISTRO DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES A

	VELACION Y ESTUDIO PREVIO		TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA V CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025, PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO PARA LAS SALAS DE VELACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA VIGENCIA 2026
3	PROCESO DE SUMINISTRO TINTAS Y TONER	POR DEFINIR	SUMINISTRO DE TINTAS, TONER E INSUMOS DE IMPRESIÓN PARA LOS EQUIPOS A CARGO DE LOS LICEOS DEL EJERCITO, VIGENCIA 2026

Obligación No. 9: **Desarrollar** estudios de mercado, análisis de precios y proyección de cantidades; **elaborar** los estudios previos, pliegos y demás documentos económicos **del proceso**; y emitir los conceptos técnicos **asociados** a la etapa de **estructuración** y evaluación.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PLAN DE NECESIDADES COMBUSTIBLE	AMP-067-CELIC-2026	SELECCIÓN ABREVIADA PARA EL SUMINISTRO DE BIENES DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES ATRAVES DEL INSTRUMENTO DE COMPRA POR CATALOGO DERIVADO DE LA CELEBRACION POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SELECCIÓN ABREVIADA PARA EL SUMINISTRO DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y DIESEL)" PARA LICEOS DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL DURANTE LA VIGENCIA 2026.
2	PLAN DE	AMP-069-	SUMINISTRO DE BIENES

CELIC

	NECESIDADES SALAS DE VELACION	CELIC-2026	DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA V CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025, PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO PARA LAS SALAS DE VELACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA VIGENCIA 2026
3	PROCESO DE SUMINISTRO TINTAS Y TONER	POR DEFINIR	SUMINISTRO DE TINTAS, TONER E INSUMOS DE IMPRESIÓN PARA LOS EQUIPOS A CARGO DE LOS LICEOS DEL EJERCITO, VIGENCIA 2026

Obligación No. 10: Gestionar de manera integral las plataformas SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano, realizando los trámites electrónicos correspondientes a la estructuración, publicación, evaluación y cierre de los procesos de contratación

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PROCESO AMP	AMP-067-CELIC-2026	SELECCIÓN ABREVIADA PARA EL SUMINISTRO DE BIENES DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES ATRAVES DEL INSTRUMENTO DE COMPRA POR CATALOGO DERIVADO DE LA CELEBRACION POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SELECCIÓN ABREVIADA PARA EL SUMINISTRO DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y DIESEL)" PARA LICEOS DEL EJERCITO A NIVEL

CELIC

				NACIONAL DURANTE LA VIGENCIA 2026.
	2	PROCESO AMP	AMP-069-CELIC-2026	SUMINISTRO DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA V CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025, PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO PARA LAS SALAS DE VELACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA VIGENCIA 2026
	3	PROCESO DE SUMINISTRO TINTAS Y TONER	POR DEFINIR	SUMINISTRO DE TINTAS, TONER E INSUMOS DE IMPRESIÓN PARA LOS EQUIPOS A CARGO DE LOS LICEOS DEL EJERCITO, VIGENCIA 2026

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: **$ 74.550.000,00** Valor autorizado a pagar: $ 7.100.000,00
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Obligación / Entidad / Vlr. Pago PENSIÓN / PROTECCION / 455.300 SALUD / COMPENSAR / 355.000 ARL / POSITIVA / 15.000
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. (Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL X TOTAL** ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se

Valores Planilla

	han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	El suscrito supervisor declara que ha verificado el informe de gestión contenido en el presente documento y el cual corresponde a las obligaciones consignadas en el contrato en referencia y en mérito de lo anterior se deja constancia del cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., Abril de 2026

CARLOS ENRIQUE PULIDO PAYANENE
Coordinador Administrativo
Supervisor Contrato No. 226-CELIC-2026

CELIC